

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS
DEPARTAMENTO DE INFORMES FINANCIEROS Y CORPORATIVOS
Director del Departamento
C/ Edison, 4
28006 Madrid

Barcelona, a 8 de junio de 2015.

A los efectos de dar cumplimiento a su comunicación de fecha **5 de mayo de 2015** (recibida en fecha 8 de mayo de 2015) con número registro de salida **2015063092**, procedemos a indicar lo siguiente:

1.- En relación al punto 1.1 de su comunicación.

La limitación al alcance que consta en los informes de auditoría relativos a las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de la Sociedad:

- i) Viene repitiéndose ejercicio a ejercicio desde hace años por el desajuste de tiempos entre la formulación y envío de las Cuentas Anuales e informes de auditoría de cuentas a ese Regulador por parte de MOBILIARIA MONESA y la puesta a disposición de la misma, como socio, de las Cuentas Anuales de la compañía GVC GAESCO HOLDING, S.L.
- ii) Viene exclusivamente relacionada con la imposibilidad de contabilizar deterioro alguno, más allá de los registrados en el balance individual (2.524 miles de euros) y en el consolidado (1.103 miles de euros), por la inversión en la referida compañía.

Esta situación es meramente transitoria.

MOBILIARIA MONESA, S.A., tras recibir las Cuentas Anuales de la compañía GVC GAESCO HOLDING (en fecha 5 de junio de 2015), ha procedido a su entrega a los auditores de cuentas, los cuales han emitido sus respectivos informes complementarios, fechados el día 5 de junio de 2015 y una vez realizadas por su parte las correspondientes pruebas adicionales para poder obviar la salvedad manifestada.

Se acompañan como **ANEXOS 1 y 2**, las respectivas cartas de los auditores de cuentas BDO AUDITORES, S.L. en las que se despeja totalmente la salvedad indicada en los referidos informes de auditoría de fecha 1 de abril de 2015 sobre las cuentas anuales individuales y del grupo consolidado de MOBILIARIA MONESA, S.A.

2.- En relación al punto 1.2 de su comunicación.

Indicar que la evidencia de la que dispone la Sociedad para considerar que el valor en libros de la inversión en GVC GAESCO HOLDING, S.L., al 31 de diciembre de 2014 se corresponde, al menos, con su valor recuperable, son las propias Cuentas Anuales de dicha compañía (cerradas a la indicada fecha) y documentación complementaria (informe de auditoría de cuentas).

3.- En relación al punto 2.1 de su comunicación.

El Comité de Auditoría de MOBILIARIA MONESA, S.A. ha mantenido durante el ejercicio 2014 y hasta la fecha, de conformidad con las funciones que tiene encomendadas legal y reglamentariamente, una constante comunicación y coordinación con los auditores de la Compañía y del Grupo -BDO AUDITORES, S.L.- en relación a los procesos de elaboración de las Cuentas Anuales y de auditoría, en aras a los dos objetivos fundamentales de transparencia y reflejo de la imagen fiel de los estados financieros y patrimoniales de la Sociedad y del Grupo; así como para obtener una opinión favorable en los informe de auditoría correspondientes.

En relación a la limitación de la información completa y fiable para fijar la valoración en libros de la participación que las Sociedades del Grupo ostentan en la compañía GVC GAESCO HOLDING, S.L., se ha trabajado de forma coordinada para obtener la misma, habiéndose realizado las peticiones correspondientes. En cualquier caso, indicar que como también es habitual y preceptivo, el Comité de Auditoría elaboró para su presentación por el Consejo de Administración el correspondiente Plan de Actuación para el ejercicio 2015 y el informe Anual de Actividades del ejercicio 2014. A los efectos pertinentes, se hace mención expresa de que en ningún caso ha habido discrepancia de ningún tipo con los auditores de cuentas, en relación a la valoración de la participación en la sociedad GVC GAESCO HOLDING, S.L.

Con independencia de lo anterior, las evidencias de razonabilidad del valor de la participada, una vez obtenidas:

- (i) No han supuesto variación alguna en la información contenida en las Cuentas Anuales formuladas (ni individuales ni del grupo consolidado) y que se someterán a la Junta General de Accionistas.
- (ii) Han despejado totalmente la salvedad indicada en los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y del grupo consolidado de MOBILIARIA MONESA, S.A., tal y como así se indica en las cartas complementarias emitidas por los auditores.

4.- En relación al punto 3.1 de su comunicación.

La normativa legal de aplicación (artículo 253.1 TRLSC) señala que los órganos de administración de las sociedades deben formular sus Cuentas Anuales en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social. Por lo que respecta a las sociedades cotizadas, se indica que las mismas tienen la obligación de depositar en los Registros Oficiales de esa Comisión, sus Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría (información financiera anual) en el plazo máximo de cuatro meses desde el cierre del ejercicio (artículos 35 de la LMV y 8 del Real Decreto 1362/2007).

Por otro lado, hay que recordar que la compañía GVC GAESCO HOLDING, S.L. forma parte de un grupo consolidable de ESIs –en el que se incluyen las sociedades de valores GVC GAESCO VALORES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A. y BEKA FINANCE, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.-, que en virtud de lo dispuesto en los artículos 86.1 y concordantes de la LMV y en las normas 1, 6 y concordantes de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, *sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo*, tienen obligación de remitir a ese Regulador sus Cuentas Anuales Consolidadas, disponiéndose además que será éste quien dará publicidad a las mismas.

De las Cuentas Anuales Consolidadas que se publiquen por la CNMV, se puede desprender, a los efectos de su contabilización en las Cuentas Anuales de las Sociedades, el valor de la compañía GVC GAESCO HOLDING, S.L. y por ente de su participación en la misma; sin tener que esperar a la convocatoria de la su Junta General de Socios (recordar asimismo, que MOBILIARIA MONESA, S.A. o DELFORCA 2008, S.A.U. no forman parte del órgano de administración y, en consecuencia, sólo tienen acceso a la información a partir de la convocatoria anual de Junta General).

Si esa información sobre valoración de la inversión se hubiera dispuesto antes del día 30 de abril de 2015 (la obligación de remitirla al Regulador se establece como máximo antes del 15 de mayo), se hubieran podido evitar las presentes actuaciones. Se estimó pertinente retrasar, siempre dentro de los límites legales del artículo 86 de la LMV y demás normativa citada, la entrega de las Cuentas Anuales formuladas y de los Informes de Auditoría de Cuentas a disponer de dicha información. No obstante, ello no fue posible puesto que a dicha fecha límite la información no constaba en la página web de la CNMV.

4.- Otras explicaciones.

En relación con las explicaciones a los accionistas sobre la salvedad, se procederá a informar a la Junta General de Accionistas de la Compañía –a celebrar en el día de hoy, 8 de junio de 2015- sobre las Cuentas Anuales, los informes de auditoría emitidos con la salvedad indicada, el requerimiento efectuado por ese Regulador, las cartas complementarias de los auditores de cuentas y la presente respuesta; indicando expresamente que no han existido ni existen discrepancias con éstos, ni en relación con la indicada salvedad despejada, ni en relación con ningún otro aspecto de las Cuentas Anuales de la Compañía y del Grupo.

Asimismo, indicar que los miembros del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y de la Comisión Ejecutiva han tomado razón de la presente contestación a la comunicación efectuada por esta Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atentamente.

Enrique ~~Morera~~ Guajardo
Secretario

MOBILIARIA MONESA, S.A.
Pau Casals 22, 3º
08021 Barcelona

A los Administradores de **MOBILIARIA MONESA, S.A.**

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales de **MOBILIARIA MONESA, S.A.** (en adelante "la Sociedad") correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 1 de abril de 2015, en el que se expresaba una opinión, que incorporaba la siguiente salvedad:

"El saldo de la cuenta de instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas a largo plazo al 31 de diciembre de 2014, por importe total de 14.596.517 euros, corresponde por importe de 1.976.237 euros a la participación del 5,52% que la Sociedad ostenta en GVC Gaesco Holding, S.L. En los registros de la Sociedad figura un deterioro acumulado por importe de 2.523.763 euros de esta inversión. A fecha actual, la Sociedad no dispone de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2014 ni del correspondiente informe de auditoría de dicha sociedad participada. Asimismo, no hemos podido aplicar procedimientos de revisión limitada o similares, con lo cual, no hemos podido obtener evidencia de la razonabilidad del valor en libros de la participada y, por tanto, si sería necesario reconocer un deterioro contable adicional de los mencionados instrumentos financieros."

Con fecha 5 de junio de 2015, **MOBILIARIA MONESA, S.A.** ha recibido las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014 junto con el informe de auditoría de cuentas anuales de GVC Gaesco Holding, S.L. De acuerdo con su solicitud, como resultado de nuestro análisis y revisión de la citada documentación, les confirmamos que se ha despejado totalmente la salvedad anteriormente indicada, que figuraba en nuestro informe de auditoría de fecha 1 de abril de 2015 sobre las cuentas anuales de **MOBILIARIA MONESA, S.A.** correspondientes al ejercicio 2014.

BDO Auditores, S.L.P.



Agustín Checa Jiménez
Socio

Barcelona, 5 de junio de 2015

MOBILIARIA MONESA, S.A.
Pau Casals 22, 3º
08021 Barcelona

A los Administradores de **MOBILIARIA MONESA, S.A.**

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales consolidadas de **MOBILIARIA MONESA, S.A** (la Sociedad Dominante) y **Sociedades Dependientes** (el Grupo) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 1 de abril de 2015, en el que se expresaba una opinión, que incorporaba la siguiente salvedad:

“El saldo del epígrafe de Balance “Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación” al 31 de diciembre de 2014, por importe de 7.272 miles de euros corresponde a la participación del 23,18% que el Grupo ostenta en GVC Gaesco Holding, S.L. El Grupo ha considerado necesario registrar un deterioro por importe de 1.103 miles de euros de esta inversión. A fecha actual, el Grupo no dispone de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2014 ni del correspondiente informe de auditoría de dicha sociedad participada. Asimismo, no hemos podido aplicar procedimientos de revisión limitada o similares, con lo cual, no hemos podido obtener evidencia de la razonabilidad del valor en libros de la participada y, por tanto, si sería necesario reconocer un deterioro contable adicional de los mencionados instrumentos financieros.”

Con fecha 5 de junio de 2015, **MOBILIARIA MONESA, S.A.** ha recibido las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014 junto con el informe de auditoría de cuentas anuales de GVC Gaesco Holding, S.L. De acuerdo con su solicitud, como resultado de nuestro análisis y revisión de la citada documentación, les confirmamos que se ha despejado totalmente la salvedad anteriormente indicada, que figuraba en nuestro informe de auditoría de fecha 1 de abril de 2015 sobre las cuentas anuales consolidadas de **MOBILIARIA MONESA, S.A.** y **Sociedades Dependientes** correspondientes al ejercicio 2014.

BDO Auditores, S.L.P.



Agustín Checa Jiménez
Socio

Barcelona, 5 de junio de 2015